



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2024-008970, de 9 de mayo, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Abreviado 133 /2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, instado por D<sup>a</sup> MARÍA AZUCENA PUÑAL VILLASEVIL y D. MIGUEL ÁNGEL PUÑAL GARCÍA, en relación con las Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023, correspondientes a un inmueble ubicado en el municipio de Bargas.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Lo firma el Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, D. FERNANDO JIMÉNEZ MONROY.

En Toledo, a 20 de mayo de 2024.

Nº. I.-2664